

ORD. U.I.P.S. N°: 29

ANT.: Formulario para denuncia ciudadana presentada ante Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 10 de octubre de 2013.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 08 ENE 2014

DE : JEFE (S) DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : XIMENA ROJAS SILVA,
CALLE SAN ANTONIO N° 174, PARADERO 14 DE VICUÑA MACKENNA, LA FLORIDA.

De mi consideración:

A través del documento referido en Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia formulada por usted, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 146, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de abril de 1998-, ocasionados por el restaurant Ají Seco II, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N° 7630, comuna de La Florida.

Considerando, en primer término, que el inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LO-SMA”), dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

De este modo, esta Superintendencia **ha dado curso a un expediente de investigación por los hechos referidos, el que se encuentra en desarrollo**, lo que resulta fundamental para que este Servicio pueda resolver si procede el inicio de un procedimiento de sanción al presunto infractor, por los hechos denunciados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Paloma Infante Mujica
Jefe (S) de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

DCS/GRG

Carta certificada:

Ximena Rojas Silva. Calle San Antonio N° 174, La Florida.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

- División de Fiscalización SMA